

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Cartagena de Indias, D. T. y C.**

**FIJACIÓN EN LISTA**

**Expediente 267-2019**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR adelantado por LEMAN ALCIDES CORPUS RODRIGUEZ en contra de BRYAN SUBAZA MANO PIEDRAHITA

TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

El término de traslado es de tres (03) días, los cuales vencen el día Veintinueve (29) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de Veinticuatro (24) de Mayo de de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETARIA